CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
1 ENE 2022
RECIBIDO
Firma.....Hora 16:45

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Cashapampa fue creado mediante Ley N° 14830 del 23 de enero de 1964, dada en el gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry.

Que, el distrito de Cashapampa se ubica en la provincia de Sihuas, departamento de Áncash y cuenta con aproximadamente una población de 2,874 habitantes según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI al año 2015.

Que, el distrito de Cashapampa, tiene como su mayor atractivo sus impresionantes senderos de frekking, que comprenden el paso por quebradas como Santa Cruz, o escenarios como Vaquería, Llanganuco, entre otros. Los senderos que inician en Cashapampa, cuentan con 98 a 135 kilómetros de longitud.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar un cálido y efusivo saludo a la población del distrito de Cashapampa, ubicado en la provincia de Sihuas del departamento de Ancash, por conmemorarse el próximo 23 de enero de 2022, el 58° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saludo, al señor Asunción Julio Cruz Padilla, Alcalde del distrito de Cashapampa y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a la población en general.

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
Congresista de la República